



RESOLUCIÓN C.A. N° 171/2024

San Pedro, 08 de octubre de 2024

VISTO: El Acta N° 36 de fecha 08 de octubre del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y las solicitudes presentadas, y.-----

CONSIDERANDO:

Que en la referida sesión se trataron los temas propuestos, habiéndose deliberado y votado todos los puntos del orden del día.-----

Que de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, a fin de lograr una eficiente administración de justicia.-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el.-----

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

I- ÁREA ADMINISTRACIÓN.

ART.1º: TOMAR conocimiento de la Nota DCAC N° 313/2024 de fecha 01 de octubre de 2024, presentada por los abogados Mirko Aníbal Duré Rolón, Director General de Administración y Finanzas; y Elio Hernán Noguera Mendieta, Director Interino de Coordinación Administrativa de Circunscripciones y REMITIR copia a la Administración.-----

ART.2º: AUTORIZAR el pago de viático de los magistrados y funcionarios de la Circunscripción, correspondiente a la Planilla de cálculo de viático N° 27, según Nota Adm. N° 254/2024 de fecha 07 octubre de 2024, presentada por la Administradora del Circunscripción Judicial de San Pedro, Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza.-----

ART.3º: HACER lugar al pedido de reconsideración presentado por el Abg. Dionicio Araujo Bobadilla, Auditor de la Dirección de Auditoría Interna de la Corte Suprema de Justicia, ya que se cuenta con disponibilidad presupuestaria según nota Adm Nota Adm. N° 255/2024 de fecha 07 octubre de 2024, presentada por la Administradora del Circunscripción Judicial de San Pedro, Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza y en consecuencia; Dejar sin efecto la Resolución C.A. N° 158/2024 de fecha 17 de setiembre de 2024.-----

ART.4º: Notifíquese, oficiese y archívese.-----

Handwritten signature in blue ink.

Abg. Elber C. Noguera Otto  
Miembro Tribunal de Apelación  
de la Niñez y la Adolescencia



Ante mí:

Lic. Rocio Ferreira  
Consejo de Administración

Handwritten signature in blue ink.

D. Fernando Benítez Franco  
Presidente  
Circunscripción Judicial de San Pedro

RECIBIDO POR

FIRMA: [Handwritten Signature]  
ACLAMACIÓN: C.P. María Jazmín Orzua  
Asistente Administrativa  
FECHA: 14.10.24 11:52

